

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

14414 *Resolución de 22 de junio de 2026, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Obligaciones del Estado celebradas el día 18 de junio de 2026.*

La Orden ECM/2/2026, de 9 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2026 y enero de 2027, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas subastas de Obligaciones del Estado para el día 18 de junio de 2026, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 12 de junio de 2026, y una vez resueltas, es necesario hacer públicos los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado a siete años al 3,00 por 100, vencimiento 31 de enero de 2033.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 3.583,785 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.953,700 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (ex-cupón): 99,760 por 100.
- Precio medio ponderado (ex-cupón): 99,793 por 100.
- Importe del cupón corrido: 1,18.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 3,038 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 3,032 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
99,76	225,000	100,940
99,77	125,000	100,950
99,78	410,000	100,960
99,79	300,000	100,970
99,80	888,150	100,973
y superiores		
Peticiones no competitivas:	5,550	100,973

2. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado a diez años al 3,40 por 100, vencimiento 31 de octubre de 2036.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 4.774,123 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 2.552,075 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (ex-cupón): 100,120 por 100.
- Precio medio ponderado (ex-cupón): 100,146 por 100.
- Importe del cupón corrido: 0,19.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 3,386 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 3,383 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
100,12	290,000	100,310
100,13	530,000	100,320
100,14	853,000	100,330
100,15	871,095	100,336
y superiores		
Peticiones no competitivas:	7,980	100,336

3. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado al 4,90 por 100, vencimiento 30 de julio de 2040.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 2.583,649 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.326,602 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (ex-cupón): 113,680 por 100.
- Precio medio ponderado (ex-cupón): 113,757 por 100.
- Importe del cupón corrido: 4,40 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 3,641 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 3,635 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
113,68	85,000	118,080
113,69	125,000	118,090
113,70	120,000	118,100
113,72	55,000	118,120

Precio ofrecido (%) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
113,73	150,000	118,130
113,74	105,000	118,140
113,75	103,308	118,150
133,76	581,025	118,157
y superiores		
Peticiones no competitivas:	2,269	118,157

4. Segundas vueltas:

No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

Madrid, 22 de junio de 2026.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P. D. de firma (Resolución de 20 de febrero de 2024), la Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, Mercedes Abascal Rojo.